

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00062372**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 67269

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991246975001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CANELA INMOCANELA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGRICOLA AGUESA S.A.	ECUATORIANA	0990587760001		2000	2'000.000
2	INMOBILIARIA PAPP S.A.	ECUATORIANA	0991180567001		2000	2'000.000
3	AGRICOLA VINOTO S.A.	ECUATORIANA	0990897182001		2000	2'000.000
4	INMOBILIARIA LA MASICA S.A.	ECUATORIANA	0991138390001		2000	2'000.000
5	INMOBILIARIA SULA S.A.	ECUATORIANA	0991097619001		2000	2'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA CANELA INMOCANELA S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

10'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL